	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Versión: 2	Página1 de
	CERTIFICACIONES	140.8-2	

CERTIFICACIÓN No. 094

LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, a solicitud verbal de parte del interesado(a),

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos la contratista **DAEICY STEFANY GARCES AGUDELO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1114211549 expedida en La Victoria Valle, se encontró que prestó sus servicios, Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA" a través de contratos de prestación de servicios sin vinculación laboral así:

- ✓ Contrato de prestación de Servicios CD No. 095 - 2024, Fecha inicio: 05/01/2024 Fecha Terminación: 07/29/2024, contrato por un valor de cinco Millones setecientos treinta mil Pesos ($5.730.000,00) Mcte,
- ✓ Contrato de prestación de Servicios CD No. 207 - 2024, Fecha inicio: 07/31/2024 Fecha Terminación: 10/23/2024, contrato por un valor de cinco Millones setecientos treinta mil Pesos ($5.730.000,00)Mcte
- ✓ Contrato de prestación de Servicios CD No. 253 - 2024, Fecha inicio: 10/24/2024 Fecha Terminación: 12/23/2024, contrato por un valor de tres Millones ochocientos veinte mil Pesos ($3.820.000,00) Mcte,

Para constancia se firma en La Victoria Valle, a los siete (07) días del mes de febrero de Dos Mil veinticinco (2025).

LILLY JOHANNA ARROYAVE ALVAREZ
Secretaria Financiera y Administrativa

NOTA: EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ANULARON ESTAMPILLAS POR VALOR DE $11400.00 (HOSPITAL PRO-UNIVERSITARIO Y PRO SALUD)



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA
890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la señora DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.114.211.549 de La Victoria (V), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0613 de fecha 21 de julio de 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DEL PROGRAMA P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$ 12.000.000
PLAZO	Hasta el 30 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	Julio 25 de 2022

Se expide PARA USO EXCLUSIVO DEL SIGEP en Cali (Valle), a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA 890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la señora DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.114.211.549 de La Victoria (V), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0298 de fecha 14 de enero de 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DEL PROGRAMA P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$ 12.000.000
PLAZO	Hasta el 30 de junio de 2022
FECHA DE INICIO	Enero 18 de 2022

Se expide PARA USO EXCLUSIVO DEL SIGEP en Cali (Valle), a los 30 días del mes de junio de 2022.

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA
890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la señora DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.114.211.549 de La Victoria (V), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0538 de fecha 15 de mayo de 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$ 16.000.000
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	Mayo 19 de 2021

Se expide **para uso exclusivo del Sigep** en Cali (Valle), a los 31 días del mes de diciembre de 2021.

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA
890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la señora DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.114.211.549 de La Victoria (V), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0301 de fecha 12 de febrero de 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$6.000.000
PLAZO	Hasta el 30 de abril de 2021
FECHA DE INICIO	Febrero 19 de 2021

Se expide **para uso exclusivo del Sigep** en Cali (Valle), a los 26 días del mes de abril de 2021.

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

UNIÓN TEMPORAL SALUD PUBLICA 2020 ISAÍAS DUARTE CANCINO

NIT. 901394016-6

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL SALUD PÚBLICA 2020 ISAÍAS DUARTE CANCINO

CERTIFICA

Que **DAEICY STEFANY GARCES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.211.549, tuvo suscrito contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, con un salario mensual de novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos ($958.953,00) moneda legal corriente a partir del quince (15) del mes de octubre de 2020, hasta el treinta (30) de diciembre de 2020, con la UNIÓN TEMPORAL SALUD PÚBLICA 2020 ISAÍAS DUARTE CANCINO, identificada con el número de Nit. 901.394.016-6, el cual tuvo por objeto prestar servicios personales como auxiliar de enfermería para realizar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en el municipio de La Unión, Valle del Cauca, según lineamientos de la Secretaria Departamental de Salud y cuyas funciones principales fueron:

1) Apoyar la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de casos probables y positivos para Covid.
2) Diligenciamiento de las fichas epidemiológicas de los contactos estrechos de casos positivos.
3) Liderar la toma de pruebas rápidas en contactos estrechos de casos positivos.
4) Realizar las IEC de mortalidad por casos probables.
5) Apoyar la investigación y seguimiento a los conglomerados.
6) Garantizar los soportes o documentación de casos probables y positivos.
7) Apoyar la captación de pacientes HTA y diabéticos.
8) Apoyar acciones para aumentar los pacientes HTA y Diabéticos controlados.
9) Cumplir con todas las actividades propias del proyecto programadas.
10) Informar constantemente a su jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades.
11) Trasladar las comunicaciones verbales, documentos, correspondencia u objetos a su jefe inmediato.
12) Atender y brindar apoyo, acompañamiento, orientación, atención a la población en el desarrollo de sus actividades.
13) Informar al equipo de salud sobre el estado y desarrollo de actividades del proyecto.
14) Utilizar adecuadamente los materiales y equipos y avisar sobre la falta o deterioro de los mismos.
15) Responder por la preparación y posterior desarrollo de las actividades.
16) Asistir a capacitaciones y/o reuniones con el jefe inmediato.
17) Asistir a los programas de capacitación y reuniones programadas por la coordinación del proyecto o los entes territoriales de salud.
18) Conocer y dar cumplimiento a las normas generales de bioseguridad.
19) Mantener el secreto profesional.
20) Mantener una adecuada relación con la población a atender y con el personal de salud y los coordinadores e instituciones de salud.
21) Presentar al jefe inmediato los cambios presentados para su aprobación.
22) Ejercer las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen de acuerdo con las leyes vigentes para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial.

23) Presentar al Jefe inmediato el informe de seguimiento y actividades realizadas y los demás que le sean solicitados objeto del contrato.
24) Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
25) Asegurar el uso adecuado de los materiales, equipos, suministros asignados.
26) Mantener buenas relaciones interpersonales con los demás miembros de la Institución.
27) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato.
28) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

Que durante el período de vinculación, cumplió de manera eficiente con las labores encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2021.

GILBERTO MATALLANA BENÍTEZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SALUD PÚBLICA 2020
ISAÍAS DUARTE CANCINO
Celular: 3158371605

LA PROPIETARIA DEL LABORATORIO FABIOLA RIVAS

HACE CONSTAR

Que la señora DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.114.211.549 de la Victoria Valle, laboró con nosotros, desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería. Durante todo este tiempo se desempeñó como una persona honrada, respetuosa, responsable y cumplidora con todas las labores encomendadas.

Motivo del retiro, voluntario.

Para constancia de lo anterior se firma en la Victoria Valle a los veintisiete días (27) del mes de enero de 2021.

Cordialmente

FABIOLA RIVAS
BACTERIOLOGA
CC.: 31.497.584 de La Victoria V.
Tel: 3137685938

LA PROPIETARIA Y GERENTE

CAFÉ INTERNET FLOPPY

HACE CONSTAR

Que el señora DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.114.211.549 de la Victoria Valle, laboró en el Café Internet Floppy, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de julio del año 2019, desempeñando el cargo de Administradora del mismo establecimiento comercial. Durante todo este tiempo se desempeñó como una persona honrada, respetuosa, responsable y cumplidora con todas las labores encomendadas.

Motivo del retiro, cierre del establecimiento comercial.

Para constancia de lo anterior se firma en la Victoria Valle a los veintisiete días (27) del mes de enero de 2021.

Cordialmente

Jimena A. Mejía Franco.

JIMENA ANDREA MEJIA FRANCO
PROPIETARIA CAFÉ INTERNERT FLOPPY
CC.:31.791.351 de Tuluá V.
Tel: 3122006399

Scanned by TapScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS "SERVICOLOMBIA"

NIT 900.537.545-2

HACE CONSTAR

Que la Señora **DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO** identificada con la Cedula de Ciudadania No. 1114211549 estuvo inscrita en esta agremiación sindical como afiliada participe así:

1. Desde el día 8 de agosto del año 2017 al día 03 de noviembre del año 2017 a través de convenio de afiliación a contrato sindical, en el puesto de trabajo-proceso de **AUXILIAR DE ENFERMERIA DE PROMOCION Y PREVENCION** desarrollando funciones como afiliada participe en la contratante Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Valle E.S.E

Para constancia se expide en Zarzal Valle a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2021.

Atentamente,

SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS
SERVICOLOMBIA
NIT 900.537.545-2
TEL. 444 0624
CALLE 13 NO. 7 - 18 B/BOLIVAR - ZARZAL, V

JUAN CARLOS URIBE GAVIRIA
C.C.# 10.142.913 de Pereira
REP. Legal SERVICOLOMBIA